

## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 13:30 horas del día 11 de octubre de 2022, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el comprobación de subsanación de sobre 3, clasificación de las ofertas y, en su caso, propuesta de mejor oferta, correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE: 2021 669662

DENOMINACIÓN: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS DE LAS OBRAS DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR EN LOS MUNICIPIOS DE GUADALCÁZAR, SANTA EUFEMIA, TORRECAMPO Y LA GRANJUELA (CÓRDOBA) (4 LOTES)

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 939.150,43 €

PRESIDENTE:

D. ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRÍGUEZ. Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.

D.ª. ESTAFANÍA AGUILERA GÓMEZ. Letrada de la Consejería.

D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

D.ª. M.ª. JOSÉ LORITE LORITE. Titulada Superior.

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ REY. Titulado Superior.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior.

Seguidamente la Mesa procede a analizar la subsanación del sobre 3, relativa a indicación de orden de preferencia de lotes, para el caso de resultar adjudicataria de más de uno por parte de una misma licitadora, conforme a lo acordado en sesión anterior y relativa a la siguiente proposición:

- **UTE VSING INNOVA 2016 S.L. (VS INGENOVA) - V.S. SERVICIOS Y URBANISMO, S.L.**

Se comprueba que ha subsanado correctamente.

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	14/10/2022	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ REY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
	Pk2jmQY3RN66GN6QSNRVBS4U7A9977		

A continuación se procede a la aplicación de los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos, conforme a la fórmula prevista en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y tomando únicamente la oferta más baja de las presentadas por empresas que pertenecen a un mismo grupo, conforme al artículo 149.3 LCSP.

De acuerdo con ello, y para cada lote, resultó lo siguiente:

**LOTE I**

El presupuesto límite de temeridad quedó fijado en 193.919,96 €, esto es, una baja del 23,30 % con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja. Para este lote ninguna de las proposiciones se encuentra en dicha situación. Por tanto, la puntuación total es la siguiente:

OFERTA	EMPRESA	IMPORTE	BAJA	PUNTOS SOBRE 2	PUNTOS SOBRE 3	Seguimiento WEB	TOTAL
1	GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.	202.272,56	20,00 %	40,53	34,40	10,00	<b>84,93</b>
2	SGS TECNOS, S.A. SEVILLA	197.595,00	21,85 %	30,40	37,77	10,00	<b>78,17</b>
3	DA MOLINA CONSULTORES TÉCNICOS, S.L.	196.200,00	22,40 %	50,00	38,78	10,00	<b>98,78</b>
4	OMICRON.AMEPRO SA	198.479,95	21,50 %	9,47	37,14	10,00	<b>56,61</b>
5	ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	196.305,52	22,36 %	26,21	38,70	10,00	<b>74,91</b>
6	WSP SPAIN-APIA SAU	199.617,73	21,05 %	48,02	36,32	10,00	<b>94,34</b>
10	AIMA INGENIERÍA, S.L.P.	194.510,35	23,07 %	40,09	40,00	10,00	<b>90,09</b>
12	IRTENE, S.L. ESTUDIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS-ANDALUZA DE MODELADO E INGENIERÍA SLP (AMEI)	199.364,89	21,15 %	42,95	36,50	10,00	<b>89,45</b>
15	VSING INNOVA 2016 S.L. (VS INGENOVA)-V.S. SERVICIOS Y URBANISMO, S.L.	198.227,11	21,60 %	36,34	37,32	10,00	<b>83,66</b>
16	FINWE INGENIEROS, S.L.-INGENIERIA GUADALSUR SLP (GUADALSUR)	195.193,02	22,80 %	39,43	39,51	10,00	<b>88,94</b>
17	GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING SLU-INGENIERIA ATECSUR SL	197.974,27	21,70 %	46,92	37,50	10,00	<b>94,42</b>
18	GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL-BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS SLL (BEPEFA INGENIERÍA)	196.962,91	22,10 %	9,47	38,23	10,00	<b>57,70</b>

La proposición que obtiene mayor puntuación es la presentada por la entidad **DA MOLINA CONSULTORES TÉCNICOS, S.L.**, con **98,78** puntos y una proposición económica de **196.200,00 €** (I.V.A. excluido).



FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	14/10/2022	PÁGINA 2/4
	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ REY		
VERIFICACIÓN	PK2jmQY3RN66GN6QSNRVBS4U7A9977	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**LOTE II**

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valor anormal, debido a que son inferiores al presupuesto límite de temeridad que queda fijado en 190.607,26 €, esto es, una baja del 22,84 % con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las licitadoras:

OFERTA	EMPRESA	IMPORTE OFERTA	BAJA
10	AIMA INGENIERÍA, S.L.P.	190.521,39	22,87 %
11	GLOBAL ARCHITECTURE DEVELOPER SMART BIM, S.L.	148.000,00	40,08 %

**LOTE III**

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valor anormal, debido a que son inferiores al presupuesto límite de temeridad que queda fijado en 172.528,29 €, esto es, una baja del 22,50 % con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las licitadoras:

OFERTA	EMPRESA	IMPORTE OFERTA	BAJA
8	GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L	172.290,00	22,60 %
9	PROTECNIMAR SL (PROTECNIMAR INGENIERÍA)	172.367,10	22,57%



FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	14/10/2022	PÁGINA 3/4
	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ REY		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQY3RN66GN6QSNRVBS4U7A9977	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**LOTE IV**

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valor anormal, debido a que son inferiores al presupuesto límite de temeridad que queda fijado en 167.791,45 €, esto es, una baja del 22,56 % con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las licitadoras:

OFERTA	EMPRESA	IMPORTE OFERTA	BAJA
8	GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L	167.790,00	22,57 %
11	GLOBAL ARCHITECTURE DEVELOPER SMART BIM, S.L.	130.000,00	40,01 %

Visto lo anterior, se acuerda;

Respecto del **Lote I**, y conforme a la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procede la continuación del procedimiento de adjudicación con el requerimiento a dicha licitadora de la documentación que se indica en la citada cláusula 10.7 del Pliego, por lo que se traslada al órgano de contratación la necesidad de proceder a cursar su requerimiento.

Respecto de los **Lotes II, III y IV**, conceder un plazo de 10 días hábiles para que las entidades aludidas y que incurren en el supuesto de valores anormales justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,

Fdo. Antonio García-Valdecasas Rodríguez

EL SECRETARIO,

Fdo. Francisco Javier Fernández Rey

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	14/10/2022	PÁGINA 4/4
	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ REY		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQY3RN66GN6QSNRVBS4U7A9977	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	